INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 24 de marzo de 2014, el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 21 de abril del año 2014, con el objeto de que se pronunciara sobre las siguientes materias:

i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.
ii. Fijar la Política de Dividendos y aprobar distribución de dividendos.
iii. Designar auditores externos.
iv. Fijar la remuneración anual de los Directores.
v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
vi. Designación de periódico para publicación de avisos; y
vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

2. Con fecha 31 de marzo de 2014, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria San Patricio S.A.

3. Con fecha 21 de abril de 2014, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en que se tomaron los siguientes acuerdos, los que acto seguido fueron informados como hechos esenciales:

i. Se aprobó el balance general, estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2013, y las notas a dichos estados financieros.
ii. Se aprobó la distribución de utilidades. Se acordó el pago de un Dividendo Definitivo de $0,33922732 por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 2013. El pago de los Dividendos se efectuó a partir del día 28 de abril de 2014.
iii. Se aprobó la política de dividendos de Inmobiliaria San Patricio S.A., estableciéndose como política de distribución de, a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.
iv. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2014, a la firma Ernst & Young.
v. Fijar la remuneración de los directores. Se aprobó que los directores no recibirán remuneraciones o dieta de ningún tipo, que pudiere corresponderles en tal calidad.
vi. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad.

vii. Se designó el diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a juntas y pago de dividendos.

HECHOS RELEVANTES (Continuación)

4. Con fecha 22 de abril de 2014, mediante hecho esencial se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

5. Mediante Hecho Esencial de fecha 24 de junio de 2014, se informó al mercado la suscripción de un contrato de Compraventa y Constitución de Servidumbres entre Inmobiliaria San Patricio S.A. y Sociedad de Rentas Falabella S.A., sobre un inmueble de propiedad de la primera, correspondiente a Parcela número Uno del Sector Dos, del Plano de Subdivisión de la segunda porción de la Hijuela número uno del Fundo Miraflores, ubicado en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. El precio de la Compraventa del mencionado inmueble es la suma de seis mil setecientos setenta y dos millones once mil setecientos ochenta y dos pesos.